

“Año del bicentenario del Perú, 200 años de independencia”

Centro Poblado de Amiño, 06 de agosto del 2021

Oficio N.º 0017-2021- I.E N° 0629 –CP AMIÑO

SEÑOR(A): Prof. María Carolina Pérez Tello.
DIRECTORA DE LA UGEL– EL DORADO

Asunto: Presento informe técnico ocular a la I.E. N°0629 del Centro Poblado de Amiño.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0629 del Centro Poblado de Amiño, Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, así mismo para informarle sobre la situación ocurrida en uno de los pabellones de la I.E. en mención, que el techo fue destruido en su totalidad por fuertes vientos, necesitando su pronta reparación, a su vez le manifiesto que la defensa civil de la municipalidad provincial verificó los daños e hizo el informe técnico ocular que adjunto al presente, se viene haciendo las gestiones correspondientes en las entidades públicas y privadas, para la reparación, lo que cumplo en informarle para su conocimiento.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0629 AMIÑO
.....
Lic. Samuel Mora Vargas
DIRECTOR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San José de Sisa, 08 de Agosto del 2021

OFICIO N° 014-2021-SGGRD/MPD

SEÑOR(a) : LIC. SAMUEL MORA VARGAS

Director Del Colegio I.E. 0629- AMIÑIO - San José De Sisa

ASUNTO : Remite Informé Técnico Ocular A La I.E. 0629- AMIÑIO - SAN JOSE DE SISA

REF. : Oficio N° 013-2021-IE.N° 0629- AMIÑIO - San José De Sisa.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para expresarle nuestro respetuoso y cordial saludo a nombre de la Gerencia de Seguridad, Fiscalización y Transporte, de la Municipalidad Provincial de El Dorado; con la finalidad de responder a su oficio sobre informé, “inspección ocular” en edificaciones para ver las condiciones que se encuentra la infraestructura y también para implementar medidas de seguridad y poder dar una rápida solución a su pedido.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DORADO
REGION SAN MARTIN

LIC. EDGARDO HIDALGO VASQUEZ
GERENTE DE SEGURIDAD FISCALIZACIÓN
Y TRANSPORTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME TÉCNICO N° 013-2021-SGGRD/MPD

A: **Lic. Edgardo Hidalgo Vásquez**
Gerente de Seguridad, Fiscalización y Transporte de la Municipalidad Provincial de El Dorado

De: **Tec. Julio Flores Pérez**
Responsable de la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

Asunto: Inspección Ocular de las instalaciones de la IE. 0629 - AMIÑO - San José de Sisa.

Referencia: Memorial de fecha 02/08/2021

Fecha: San José de Sisa, 05 de Agosto del 2021.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y así mismo, en mérito al documento de la referencia se presenta a continuación los resultados de la inspección ocular realizada a las instalaciones de la I.E. N° 0629 - C.P. Amiño - San José Sisa, siendo como sigue:

I. Antecedentes.

1.1 Con documento de la referencia de fecha 02 de Agosto del 2021 y Registro N° 2560 se solicita a la Municipalidad Provincial de El Dorado la "inspección técnica ocular de infraestructura de la I.E. N° 0629 - C.P. Amiño - San José de Sisa.

II. Terminología

- 2.1 La Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE es una "actividad mediante la cual se evalúan el riesgo y las condiciones de seguridad de la edificación vinculadas con la actividad que se desarrolla en ella, se verifica la implementación de las medidas de seguridad que requiere y se analiza la vulnerabilidad". (Art. 2)
- 2.2 Órgano Ejecutante: "Gobierno Local que, a través de su unidad orgánica correspondiente, resulta competente para ejecutar y administrar la ITSE, la FOSF y la VISE"

III. Desarrollo.

El 04 de Agosto se ha desarrollado la Inspección Técnica Ocular de las instalaciones de la I.E N° 0629 - C.P. Amiño - San José de Sisa, una población estudiantil de 103 estudiantes, del nivel primaria, cuenta con un primer módulo de material noble de 300 m2 donde funciona: 03 ambiente para las aulas pedagógicas, el segundo modulo de material noble de 150 m2 donde funciona: 01 ambiente para aula y la Dirección y un tercer módulo de 147 m2 donde funciona 01 ambiente para almacén de los alimentos del programa qaliwama y dos aulas pedagógicas (4to y 5to grado); techo de madera y calamina. con cielo raso y piso de cemento





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Un módulo de tapijal de 200 m² donde funciona 01 ambiente para cocinas, 01 ambiente para utensilios de cocina, 01 ambiente como biblioteca y 01 ambiente de comedor, techo de calamina, sin cielo raso y piso de cemento.

3.1 A nivel estructural:

Se observa que el modulo donde funciona el almacén de los alimentos del programa qaliwarma y las aulas del (4to y 5to grado) han sido afectado por vientos fuertes con voladura total del techo y la afectación del cielo raso.

A continuación, se presenta algunas fotografías que muestran las condiciones actuales al que se encuentran el modulo en mención de la instalación de la I.E. 0629- C.P. Amiño – San José de Sisa:



Módulo de Almacén Qaliwarma y 02 aulas pedagógicas, afectada.



Estructura del techo de calamina del módulo afectado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



Vista
frontal del
módulo
afectado
por los
vientos
fuertes

IV. Conclusiones.

De las observaciones en campo de la I.E N° 0629 – C.P. Amiño – San José de Sisa, se concluye:

- a. Que el módulo donde funciona el almacén de productos de qaliwarma y dos (02) aulas pedagógicas necesita urgente ser intervenido ya posteriormente puede representar un peligro y riesgo eminente para la integridad de profesores, padres de familia y estudiantes.

V. Recomendaciones.

Se recomienda de acuerdo a las condiciones descritas en el presente informe técnico lo siguiente:

- a. Que la UGEL – El Dorado realice las gestiones pertinentes para que sus profesionales realicen una verificación más detallada de la emergencia suscitada y mitigar los daños ocasionados en dicho módulo.

Sin otro en particular es todo cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGION CUSCO

Tec. JULIO FLORES PEREZ
RESPONSABLE DE GESTION DE RIESGO
DE DESASTRES

Memorial



Señor: Alcalde de la Municipalidad provincial de El Dorado
Prof. Elmer González Coronel

Los que suscriben el presente documento, Autoridades educativas y políticas en representación de los moradores del Centro Poblado de Amiño, del distrito de Shatoja; provincia de el Dorado a Usted respetuosamente nos dirigimos por medio del presente memorial para exponer lo siguiente:

PRIMERA: El día martes 27 de julio del año en curso, a Institución Educativa N°0629 del Centro Poblado de Amiño, comprensión al distrito de Shatoja, ha sido afectado por la destrucción de un pabellón constituido por tres aulas ocasionado por un fenómeno natural (lluvia con vientos huracanados) teniendo la pérdida total del techo de un pabellón de tres aulas pedagógicas, las medidas del aérea afectada es de 21 metros de largo por 7 metros de ancho

SEGUNDO: Resolución ministerial N°121-2021 MINEDU del 9 de marzo del año en curso y la Resolución viceministerial N° 155-2021-MINEDU del 24 de mayo de 2021 "Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación que aseguren el desarrollo del servicio educativo de las instituciones y programas educativos públicos, frente al rebrote del COVID-19"

TERCERO: Que en asamblea general de APAFA del martes 20 de julio del año en curso, in formó sobre las resoluciones líneas arriba indicado y se llegó a aprobar que las actividades semipresenciales se estarían iniciando a partir del 16 de agosto, y contando con una población de 103 estudiantes del 1ero al 6to grado, es emergente contar con aulas totalmente condicionados y con salubridad, para garantizar el normal desarrollo de nuestras actividades.

CUARTO: Es motivo señor alcalde se haga una inspección técnica por responsable de defensa civil de esa municipalidad para evaluar los daños y determinar las necesidades producidas por ese **desastre** natural y de urgencia nos apoye en su pronta refacción de lo ocurrido, por el bien de nuestros niños estudiantes.

Por lo tanto:

A Ud. Señor alcalde le rogamos acceder a nuestra petición por ser de justicia.

Centro Poblado de Amiño 02 de agosto del 2021

